ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA
EJE SOCIAL
23 DE FEBRERO DE 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinte y tres días del mes de febrero del año dos mil quince, siendo las 13h08, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la comisión de Educación y Cultura, concejales: Lic. Susana Castañeda, Abg. Sergio Garnica, e Ing. Anabel Hermosa, quien preside la sesión.

Además, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Dr. Pablo Corral, Secretario de Cultura; Abgs. Mónica Amaquiña y Cristina Rodríguez; funcionarias de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Dora Arízaga, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Sr. Richard Chávez, funcionario del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Dr. José Luis Guevara, Ings. Catalina Crespo y María Belén Aguirre; funcionarios de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Sres. Jordan Morales, Wagner Acosta, Gerardo Ramos, Johnson Morales y Mónica Mosquera, Gestores Culturales; Abg. Cristina Arteaga, asesora de la concejala Anabel Hermosa, Srta. Ana Isabel Casares, funcionaria del despacho del concejal Sergio Garnica.

Secretaría constata que existe el quórum legal y reglamentario, y se da inicio a la sesión, con el siguiente

ORDEN DEL DÍA.

1. **Conocimiento y resolución del acta de la sesión realizada el 2 de febrero del 2015.**

Se aprueba el acta sin ninguna observación.

2. **Comisión general para recibir a artistas y gestores culturales, con la finalidad de presentar sus inquietudes, con respecto al sector cultural en el Distrito Metropolitano, a cargo de los señores: Gerardo Ramos, Pablo Morales, Wagner Acosta, Mónica Mosquera y Jhonson Morales, por lo que, se solicita la presencia del señor Pablo Corral, en calidad de Secretario de Cultura.**

Concejala Anabel Hermosa: Da la bienvenida a los gestores, artistas culturales y también a los señores funcionarios del Distrito Metropolitano de Quito, indica que el señor Pablo Corral, ha sido nombrado Secretario de Cultura, manifiesta que este primer acercamiento es muy importante por los temas que se tratarán en esta sesión, para que se conozca que existen algunos temas que quedaron pendientes y no han sido resueltos hasta la fecha, es prioritario que se retome para que se realice el respectivo seguimiento.

En cuanto a la participación de los compañeros, es necesario indicar que se ha venido trabajando hace mucho tiempo, hace un mes se concretó un espacio de construcción de lo que sería la nueva normativa de cultura para el Distrito Metropolitano de Quito, con la participación directa de la ciudadanía, con una amplia convocatoria, se ha trabajado en tres talleres, y se encuentra lista una estructura de los componentes básicos, expresa que sería importante recabar las observaciones e inquietudes por parte de la administración municipal y básicamente desde la secretaría.

Sr. Gerardo Ramos, representante de Gestores Culturales: Manifiesta que se han reunido para participar en la nueva ordenanza de cultura y desde ahí solicitaron se realice esta sesión.

Srta. Mónica Mosquera, representante de Gestores Culturales: Procede a dar lectura al contenido del oficio s/n, de 23 de febrero de 2015, presentado a la concejala Anabel Hermosa.

Este documento de adjunta a la presente acta como anexo 1

Sr. Wagner Acosta, Presidente de OBCOVECMA.DMQ: Procede a dar lectura al contenido del oficio s/n, perteneciente a OBCOVECMA.

Este documento se adjunta a la presente acta como anexo 2

Concejala Anabel Hermosa: Agradece la presencia de los señores artistas y gestores culturales, y manifiesta que se ha trabajado en el marco de la nueva normativa de cultura para el DMQ, sería importante que por parte de la secretaría se dé a conocer para la próxima reunión cuáles son los objetivos, la planificación, supone que habrá nuevos lineamientos o nuevas directrices, es importante que los concejales y la ciudadanía conozcamos de primera mano el lineamiento, y que se lo transparente.

Sr. Pablo Corral, Secretario de Cultura: Agradece a los gestores culturales presentes y manifiesta que las preocupaciones que han presentado son absolutamente relevantes, los fondos de la secretaría de cultura son repartidos de una manera discrecional, incluso arbitraria y se necesita procedimientos muy claros y transparentes para que ese dinero llegue a donde tenga que llegar, debemos tener claro que es lo que el Municipio puede apoyar y que no, por ejemplo las ayudas individuales a artistas, tendrían que repensarse, tal vez, no deberían ser parte de la política, en todo caso, es fundamental definir el hecho de que todo dinero que se entregue a nombre del Municipio de Quito, es decir, fondos públicos, deben tener un beneficio directo para la comunidad. No somos autoridades, sino servidores, la cultura es un servicio público al igual que el agua potable y el transporte.

Concejala Susana Castañeda: Manifiesta que es importante que quede constancia, que sin dejar de lado los principios y la ideología, estarán trabajando junto a los artistas y el tema de la Ordenanza es fundamental, se está coordinando reuniones para comentarles como se ha desarrollado el proceso de construcción, que al final la organización que tienen es lo que dará buenos resultados.

3. **Informe sobre la operatividad y el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Comunitario, a cargo del Dr. José Luis Guevara, en calidad de Secretario de Coordinación Territorial y Participación.**

Concejala Anabel Hermosa: Indica que los espacios destinados para cultura, en los centros de desarrollo comunitario, no se están respetando, no conoce que pasa con estos espacios, y con el programa cultura viva, presume que hoy tendrán una coordinación con la Secretaría de Cultura, pero no conoce que se piensa hacer con estos espacios, los chicos que asisten no tienen instructores.

Dr. José Luis Guevara, Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Expresa que siempre es un gusto venir a explicar los trabajos que desde la Secretaría de Participación Ciudadana se están impulsando, los centros de desarrollo comunitario, han sido de total importancia, no solo para la nueva administración, sino para la ciudad. Lamentablemente, no hubo información de cómo se fueron construyendo esos espacios, todos los contratos se terminaban a finales de mayo, es decir, que para junio ya no existirían, en estas circunstancias expresa que tuvieron que actuar rápido, tomando en cuenta el mismo modelo, lo primero era garantizar la programación que se venía realizando, se ha impedido que no se cierre ningún CDC, desde su ingreso, salvo por cuestiones operativas, se ha garantizado que los 38 existentes al día de hoy se encuentren funcionando con programación. Reconociendo que son espacios relevantes de participación ciudadana, pero, si bien es cierto, la Secretaría de Coordinación Territorial era la encargada de coordinar los CDC, todos estos funcionaban de alguna manera independiente en cada administración zonal, sin una línea y política clara, no era organizada de manera correcta.

Realiza la exposición que contiene lo siguiente:

- Antecedentes
- Distribución actual de CDCs
- Número de habitantes en relación al número de CDC por AZ.
- Qué son los CDC?
- Visión
- Misión
- Objetivo general
- Objetivos específicos
- Modelo de gestión
- Logros
- Programación 2014
- Programación 2015
- Próximos pasos

Este presentación se adjunta al acta como anexo uno

Concejala Anabel Hermosa: Manifiesta que existe una programación, pero no se cumple, incluso el año anterior hubo graves problemas, porque se convocaba a la gente a un curso y no llegaba el instructor, y los propios coordinadores del los CDCs, decían nosotros tenemos que

conversar con la gente, porque hacemos una convocatoria, los niños vienen y no hay el instructor, pasa enero, febrero y no se ha contratado al personal.

Dr. José Luis Guevara, Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Manifiesta que con respecto al personal, el modelo se creó con contratos de servicios ocasionales, se debe seguir el proceso, pero, hasta que se efectúe ese proceso, se ha venido trabajando con talleristas, que se están poniendo al día.

Concejala Anabel Hermosa: Cuál es el mecanismo con el que se está contratando?

Dr. José Luis Guevara, Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Manifiesta que es el mismo que se ha tenido anteriormente, contratos de servicios profesionales o técnicos especializados, por todo el tema que implica recursos humanos, se ha mantenido ese modelo.

Concejala Anabel Hermosa: Manifiesta que su preocupación es porque de alguna manera se criticaba tanto el modelo de gestión anterior y se está haciendo lo mismo.

Dr. José Luis Guevara, Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: indica que en el tema de personal, no se puede cambiar de un año al otro el esquema de contratación, porque es muy complejo, no contamos con el personal municipal suficiente para solventar estas necesidades, no abasteceríamos las necesidades de los 38 centros.

Concejala Anabel Hermosa: Solicita una explicación, de cómo se están contratando a los instructores, porque en algún momento se solicitó un informe a Procuraduría, pero no fue satisfactorio, cómo realmente se está contratando a los instructores, se está siguiendo el mismo modelo, individual, colectivo, contratamos el servicio?.

Ing. María Belén Aguirre, Coordinadora General de los CDCs: Manifiesta que el programa cultura viva lo maneja la Secretaría de Cultura directamente, fue un aporte que hizo a los CDCs, indica que en Comité Técnico de CDCs, lo conversaron y de hecho se pudo garantizar hasta noviembre talleres de cultura viva, para este año se desconoce cuál es la planificación en relación al programa cultura viva, se tiene entendido que empieza en marzo, de tal manera, que se ha tenido que buscar financiamiento y en cada administración zonal este año van a contratar a los talleristas.

Concejala Anabel Hermosa: Manifiesta que los espacios públicos son para que puedan participar todos los sectores, le parece que el modelo de gestión, da algunos lineamientos, se debe definir quiénes son los responsables, de dónde salen los recursos, cuál es la programación, el problema está en cómo esos lineamientos llegan a la práctica, porque se puede dar un discurso bonito, y en la práctica no ocurre eso, porque se necesita saber, cuál es el modelo y como se está contratando al personal.

Concejala Susana Castañeda: Indica que existe preocupación porque las Secretarías dictan las políticas y eso debería estar establecido presupuestariamente en el POA de este año, para todas las actividades, y si todavía no está claro de cómo se va a hacer, le preocupa de cómo vayan a realizarse o a complementarse esas actividades, es decir, si la actividad es cultural.

Dr. José Luis Guevara, Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Si lo tenemos, no lo traje hoy, pero si lo tenemos.

Concejala Susana Castañeda: Pregunta si están garantizadas las actividades por cada Secretaría y si José Luis Guevara las va a coordinar?

Dr. José Luis Guevara, Secretario de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana: Manifiesta que así es.

Concejal Sergio Garnica: Manifiesta que es importante que les hagan llegar por escrito la información que se está entregando, para revisar bien el modelo de gestión, la participación con otras instancias municipales, incluidos los presupuestos, y una pregunta adicional, cuántos mismos son? según la suma son 41 y ustedes hablan de 38 que pasa con esos 3?.

Ing. María Belén Aguirre, Coordinadora General de los CDCs: Actualmente se encuentran 38 en funcionamiento, hay un CDC en La Tola que tiene 2 sedes, entonces, muchas veces en la contabilización se lo cuenta como 2, además, 2 CDCs, que tienen sus actividades suspendidas, el primero es el CDC de Llano Chico, que se lo recibió en mayo del 2014, es un CDC, que se había inaugurado una semana antes de entrar la nueva administración, no cuenta con acometida de alcantarillado ni energía eléctrica que abastezca la carga de todo el CDC, además, de eso la edificación se encuentra en un predio que no es municipal, es un predio privado y el otro en Chavezpamba, el CDC operaba en el domicilio de la Sra. Lida Matilde Bastidas, ella es funcionaria municipal y fue electa Presidenta de la Junta Parroquial de Chavezpamba, no existe ningún convenio con el municipio, se recuperaron los bienes que existían en este sitio y próximamente se inaugurará un nuevo espacio en Chavezpamba, donde se realizarán las actividades del CDC.

Resolución

1. Se solicite a la Secretaría de Coordinación Territorial, se entregue el modelo de gestión, que incluyan los presupuestos y programación.
2. Solicitar a la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, información relacionada con los predios de los CDCs de Llano Chico y Chavezpamba, para saber cuál es realmente la situación jurídica del predio.
3. Solicitar a la Secretaría de Inclusión Social, el resultado de la consultoría realizada entre los meses de septiembre y noviembre de 2014, sobre el diagnóstico comunitario participativo.

Todas las respuestas de las resoluciones se receptarán en un plazo máximo de 8 días.

4. **Presentación del Plan Operativo Anual del Instituto Metropolitano de Patrimonio, a cargo de la Dra. Dora Arízaga, en calidad de Directora del mismo.**

Dra. Dora Arízaga, Directora del Instituto Metropolitano de Patrimonio: Su exposición se basa en los siguientes puntos.

- Criterios de estructuración POA 2015

1. Base Jurídica que define competencias.
2. Plan Metropolitano de Desarrollo
3. Lineamientos provenientes de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda.
4. Diagnóstico del estado de situación del Centro Histórico de Quito y áreas del Distrito Metropolitano
5. Techos presupuestarios fijados para la institución.

- Ámbitos de actuación del IMP, resolución 040
- Plan Metropolitano de Desarrollo 2012-2022
- Lineamientos de la Secretaría del sector.
- Diagnóstico del estado de situación del Centro Histórico de Quito y áreas del Distrito Metropolitano.
- Como están las áreas históricas del DMQ.
- Estado actual de conservación.
- Afectaciones en inmuebles por el sismo.
- Techos presupuestarios fijados para la institución.
- Plan Operativo Anual 2015.

Esta presentación se adjunta al acta como anexo 2

Concejala Anabel Hermosa: Manifiesta que el terreno que está junto a La Florida, debería ser expropiado, debido a que toda esa zona es arqueológica.

Dra. Dora Arízaga, Directora Metropolitana de Patrimonio: Manifiesta que ya está expropiado, que el terreno ya es de propiedad municipal.

Concejala Anabel Hermosa: Expresa que si el predio ya es municipal, entonces se debería realizar el cerramiento.

Dra. Dora Arízaga, Directora Metropolitana de Patrimonio: Manifiesta que sí se encuentra con cerramiento y se está trabajando en una museografía nueva para Rumipamba, porque cuando se camina por ahí, realmente es un parque natural, y la gente lo está utilizando para trotar, o para ciclear.

Siendo las 15h17, se levanta la sesión, firman para constancia de lo actuado, la Ing. Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, y el Dr. Mauricio Bustamante, Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Ing. Anabel Hermosa
Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura
Irene L./

Dr. Mauricio Bustamante Holguín
Secretario General del Concejo

ANEXO 1

anexo 1
23 - Febrero. 2014

Quito, 23 de febrero de 2014

Ingeniera
Anabel Hermosa
CONCEJALA METROPOLITANA – PRESIDENTA DE LA COMISION DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL MDMQ
Presente.-

De nuestras consideraciones,

Nosotros, Artistas y Gestores Culturales del distrito reunidos el día de hoy en Comisión General, saludamos a los miembros de la Comisión y los Secretarios invitados.

El motivo de la presente es visibilizar con nuestros aportes, como representantes de la comunidad local y artística del distrito, y además con el antecedente funesto de administraciones culturales anteriores, que desde la Secretaría no han generado políticas reales de participación.

Con este antecedente nos dirigimos a ustedes con las siguientes observaciones y propuestas:

- ✓ Frente a la falta de articulación y participación ciudadana, es necesario apoyar y fortalecer la organización que permita a la ciudadanía sentirse representada y ejercer derechos constitucionalmente consagrados, por esto PROPONEMOS la conformación del CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA POR LA CULTURA, organización instrumento que de incidencia directa en el control, fiscalización comunitaria, presupuestos participativos y más mecanismos que generen herramientas de fortalecimiento en el desarrollo cultural del distrito. Conformada por artistas y gestores de organizaciones de participación ciudadana donde tenemos como ejemplo al Observatorio dela Cultura y más que existan en el distrito.
- ✓ Implementar proyectos y programas de participación ciudadana desde los artistas y gestores de la comunidad; Tenemos un ejemplo que consta en el proyecto de Ordenanza de Territorio y son los CORREDORES CULTURALES, pero desde una perspectiva totalmente diferente al anterior proyecto, y con total presencia de todos los géneros artísticos del distrito.

SECRETARÍA GENERAL
CONCEJO METROPOLITANO
QUITO
GESTIÓN DE COMISIONES
FECHA: 23-02-2014
HORA: 13:20
RECIBIDO: [illegible]

- ✓ Generar un modelo de gestión administrativo eficiente, y participativo que pueda transparentar procesos de Contratación Pública, frente a políticas generadas por la anterior administración de la Secretaría de Cultura del MDMQ, que pretende institucionalizar la gestión cultural a través de productores, que ya demostraron su total direccionamiento a determinados sectores y exclusión a la comunidad local y comunitaria.
- ✓ Frente a la ausencia de normativas locales en el distrito, impulsar de manera urgente y participativa la construcción y aprobación de la ORDENANZA DE CULTURA DEL MDMQ, en cuya elaboración se refleje el aporte de todos los sectores, incluídos la de funcionarios de la Secretaría de Cultura y otras instancias relacionadas, instituciones públicas y privadas democratizando el uso del espacio público.
- ✓ Como elemento final, sustentar procesos de participación a los diferentes proyectos de desarrollo cultural que vienen implementándose desde hace varios años, contribuyendo a la Agenda Cultural del Distrito y que fueron reiteradamente negados por la anterior secretaria de Cultura Mariana Andrade.
- ✓ Nos comprometemos a entregar los diferentes proyectos que desde hace varias temporadas venimos desarrollando desde todos los géneros y campos culturales, porque la exclusión genera reacción negativa y es una de las causas principales para poder generar grandes frentes comunes en pro del desarrollo cultural del distrito.

Por la atención brindada a la presente, anticipamos nuestro agradecimiento.

Los suscritos;

Darwin Pavón, Artista escénico y gestor COLECTIVO AMARU.....

Pablo Morales, músico y gestor cultural COLECTIVO MINGARTE.....

Johnson Morales, músico y gestor cultural, COLECTIVO CADE.....

Gerardo Ramos V., músico y gestor cultural, COLECTIVO AMAPE.....

Monika Mosquera R., actriz y gestora cultural, SECCIÓN DE GESTIÓN CULTURAL CCE.....

José Bonilla, actor y gestor cultural, RED DE ACTORES POPULARES INDEPENDIENTE.....

ANEXO 2

oficio 2
23- Febrero - 2015

OBCOVECMA

PRESENTACION COMISION DE CULTURA

Señoras y señores Concejales
Miembros de la Comisión de Cultura del Consejo Metropolitano de Quito

Ing. Anabel Hermosa
Lic. Sergio Garnica Ortiz
Lic. Susana Castañeda

Sr. Pablo Corral,	Secretario de Cultura
Dr. José Luis Guevara	Secretario de Coordinación Territorial y Planificación
Dr. Juan Pablo Bustamante	Secretaria de Educación Recreación y Deporte
Arq. Dora Arízaga	Directora Ejecutiva del Instituto Metropolitano de Patrimonio
Dra. Mónica Amaquiña	Procuradora Metropolitana
Dra. Nancy Mañay	Representante del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social

Amigas y amigos presentes, tengan ustedes muy buenas tardes.

Mi nombre es Wagner Acosta Muñoz, y soy presidente de OBCOVECMA.DMQ -Observatorio de Control y Veeduría Ciudadana, de las Culturas y Manifestaciones Artísticas del Distrito Metropolitano de Quito-.

Cabe mencionar que OBCOVECMA.DMQ, es una organización independiente que ha sido impulsada y financiada por sus miembros desde su creación, en agosto de 2013.

Con este antecedente, en el mes de julio de 2014, realizamos el lanzamiento del proyecto MAPEATE, para conocer y realizar el registro real de Actores y Gestores Culturales, que desarrollan sus actividades en el Distrito Metropolitano de Quito.

En los cuatro meses que duró la ejecución del proyecto MAPEATE, en el área urbana y rural, obtuvimos información valiosa proveniente de Actores y Gestores Culturales que han sido excluidos y relegados por organizaciones y monopolios existentes al interior de algunas instituciones públicas; instituciones que han sido las encargadas de velar y administrar efectivamente los fondos destinados al accionar cultural en todo el distrito.

Observatorio de Control y
Veeduría Ciudadana de las Culturas y
Manifestaciones Artísticas del Distrito Metropolitano de Quito.

Av. 6 de Diciembre 134 y Sodiro
Edf. El Capitolio 3 piso, Of. 304
Telfs.: 2 902 680 / 098 777 3171

DESPACHO
CONCEJALA DEL D.M.Q.
Anabel Hermosa A.
Recibido por: Veronica F.
Fecha: 23-02-15 Hora: 12:06
Nº Hojas:

En este contexto, y después de conocer de cerca la realidad en la que se desarrollan los Actores y Gestores Culturales en el Distrito Metropolitano de Quito, se suma la experiencia e insumos obtenidos como resultado de la participación en seminarios, foros, conversatorios, encuentros, congresos, y más actividades culturales impulsadas desde la municipalidad, en la administración anterior.

Siendo así, uno de los objetivos principales del Proyecto MAPEATE desde su concepción, fue la CREACION DE UNA ORDENANZA MUNICIPAL, que garantice la inclusión, descentralización, y democratización del accionar cultural en el DMQ, desde la parte formativa y recreativa.

Para consolidar los objetivos del Proyecto MAPEATE, desde junio de 2014 matuvimos reuniones con Mariana Andrade, Mayra Estévez, y Miguel Alvear, ex funcionarios de la Secretaría de Cultura; en estas reuniones solicitamos su apoyo, y que participen de esta iniciativa impulsada estrictamente desde "La Comunidad, para toda La Comunidad".

Como era de esperase, esta "iniciativa y petición ciudadana" fue negada y bloqueada desde la SECU, al obstaculizar nuestro libre acceso a la información, y utilización del espacio público en determinado momento del proceso. Este accionar fue la tónica en algunas administraciones zonales, y en la Secretaría de Territorio; la misma que no sabía como responder a nuestra petición para hacer uso de los CDC, y así porder ejecutar el proyecto MAPEATE en su primera etapa; cuando dieron respuesta a nuestra petición, ya habían pasado dos meses desde que inició el registro de actores y gestores culturales.

Pese a las difultades impuestas desde las dos Secretorías, y de manera especial desde la SECU, logramos ejecutar el proyecto MAPEATE en el área urbana y rural en los meses de Agosto, Septiembre, Octubre y Noviembre de 2014.

La espectativas generadas y acuerdos logrados, después de compartir cuatro meses invaluables con Actores y Gestores Culturales del DMQ, nos motivó e impulso para afrontar un nuevo reto, que en esta ocasión, y desde una instancia superior, podamos plasmar nuestras objetivos, que son los de cientos, y quien sabe, los de miles de Actores y Gestores Culturales en todo el Distrito.

En agosto de 2014, iniciamos los acercamientos y conversaciones con la Ing. Anabel Hermosa, Presidenta de la Comisión de Cultura del Consejo Metropolitano de Quito, para exponer y analizar si la construcción de una Ordenanza de Cultura es viable, y si era competencia de esta comisión.

Una vez confirmado que nuestra objetivo si puede ser plasmado desde esta comisión, nos hemos reunido periódicamente para trabajar en la construcción del primer borrador del Proyecto de Ordenanza Cultural; el mismo que será presentada y socializado a finales de marzo, a los representantes de las organizaciones que han venido participado en los talleres Pro-ordenanza; y en el mes de abril, se socializará y recibirá los aportes en una asamblea ampliada, de los representantes de organizaciones culturales, y de las instituciones públicas vinculadas al accionar cultural del Distrito Metropolitano de Quito, que no han podido participar de estos talleres.

La creación de esta Ordenanza Normativa de Cultura, servirá para que las autoridades que lleguen a ocupar cargos públicos, como cuota política en las diferentes Jefaturas y Secretarías afines al accionar Cultural en el Distrito Metropolitano de Quito, tengan "un manual", por así llamarlo, que sirva de guía para garantizar el desarrollo de los Actores y Gestores Culturales en todas sus manifestaciones.

Para culminar, quiero invitar a todos ustedes para que sean parte de esta construcción, dejando de lado colores partidistas, ideologías políticos, diferencias raciales y de género, de tal suerte que podamos garantizar el buen uso de los recursos económicas, humanos y técnicos, que disponemos en las instituciones públicas para el desarrollo cultural; esta construcción es viable cuando gestamos sinergias entre institución y comunidad, respetando nuestro derecho a la **Participación Ciudadana**, como se encuentra estipulado en la **Constitución de Montecristi** del 2008, y como consta en los **Principios Generales** del **Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización**, que dice:

> "La participación es un derecho cuya titularidad y ejercicio corresponde a la ciudadanía. El ejercicio de este derecho será respetado, promovido y facilitado por todos los órganos del Estado de manera obligatoria, con el fin de garantizar la elaboración y adopción compartida de decisiones".

Que así sea, muchas gracias.

Observatorio de Control y
Veeduría Ciudadana de las Culturas y
Manifestaciones Artísticas del Distrito Metropolitano de Quito.

Av. 6 de Diciembre 134 y Sodiro
Edf. El Capitolio 3 piso, Of. 304
Telfs.: 2 902 680 / 098 777 3171

ANEXO 3

SECRETARÍA DE

COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

ALCALDÍA

Antecedentes

- A pesar de que la SGCTyPC tenía la rectoría del proyecto, no existía formalmente un cargo para la persona que desde esta dependencia coordine el proyecto.
- Inexistencia de información de base para la gestión general de los CDCs.
- Heterogeneidad en cargos y remuneraciones.
- Status irregular de CDCs: Chavezpamba y Llano Chico.
- Ausencia de estándares mínimos en áreas como: construcción, mobiliario, oferta de programas, seguimiento.
- No se evidencia estrategias de planificación territorial para la edificación de los CDCs a nivel del DMQ.

Distribución actual CDCs

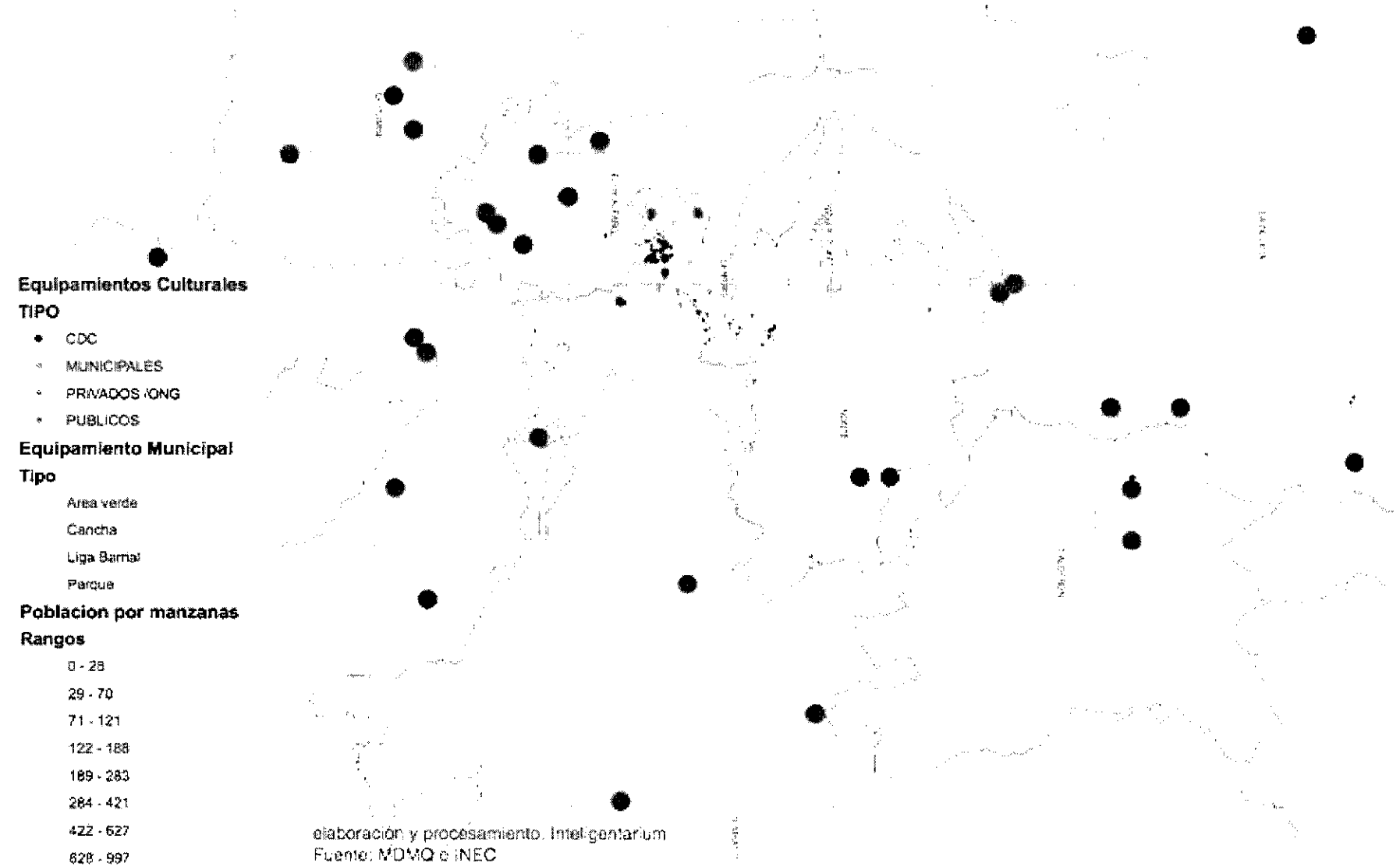

Número de habitantes en relación al número de CDC por AZ

	Tumbaco	Quitumbe	Manuela Sáenz	Los Chillos	La Delicia	Eugenio Espejo	Eloy Alfaro	Calderón
Población residente en la parroquia	157,358	319,857	217,509	166,812	351,963	422,242	429,112	162,915
Número CDC en la Zona	3	4	5	6	7	5	7	3
Habitantes por CDC	52,453	79,964	43,502	27,802	50,280	84,448	61,302	54,305

Fuente: Elaboración Ma. Fernanda Riofrío en base a (SCTP, 2012)

¿Qué son los CDC?

Los Centros de Desarrollo Comunitario (CDC) son espacios del Gobierno de la Ciudad en el área urbana y rural, **regentados por la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana** que buscan:

-Fomentar la apropiación del espacio público, la convivencia familiar y comunitaria en el DMQ;

-Fortalecer procesos de organización barrial, transformación social y participación ciudadana.

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC

VISION

Al 2017 los Centros de Desarrollo Comunitario serán espacios que garanticen el ejercicio de los derechos de los y las ciudadanas, el uso socio-económico y cultural del espacio público y el fomento de la convivencia familiar y comunitaria en el DMQ.

MISION

Los Centros de Desarrollo Comunitario fortalecen procesos de participación, seguridad, inclusión social y diálogo intercultural, y ofrecen servicios desconcentrados mediante programas integrales de formación, producción, circulación, articulación socio-económica y cultural. Y contribuyen a la práctica de la solidaridad, el respeto, la creatividad, la convivencia, el cuidado mutuo, la socialización de las familias y las comunidades.

QUITO
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO

OBJETIVO GENERAL

Promover acciones de desarrollo integral que permitan potenciar las capacidades de la población bajo el enfoque de derechos que impulsen la convivencia armónica en una ciudad incluyente, multicultural y con igualdad de oportunidades en el DMQ.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Dar servicios de información y formación ciudadana para potenciar las capacidades de la comunidad para la convivencia ciudadana.

2. Propiciar la participación e involucramiento de actores sociales e institucionales públicos y privados, para fortalecer la organización y el desarrollo comunitario promoviendo la actoría y el control social de la gestión pública del DMQ.

MODELO DE GESTIÓN

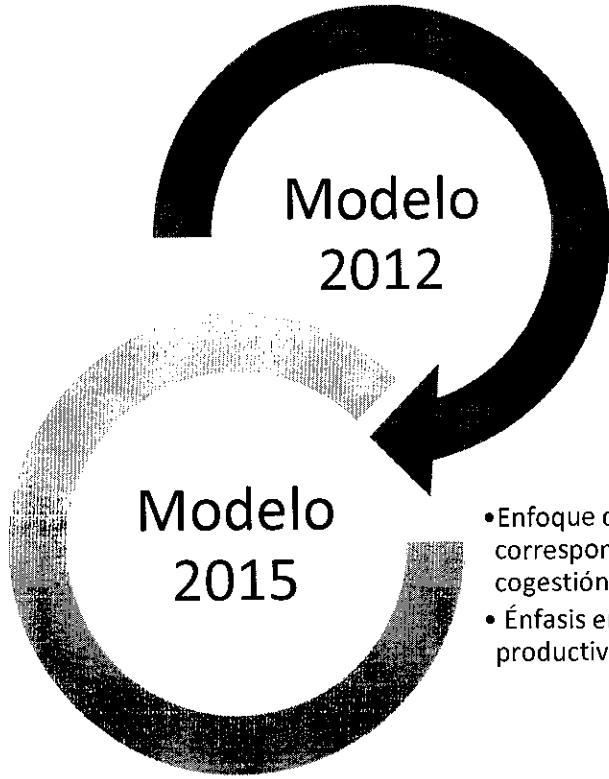

- Propuesta no ejecutada en su totalidad (RRHH, horarios atención, estándares de infraestructura.
- Énfasis en cultura
- Cogestión por medio de asociaciones

- Enfoque de corresponsabilidad y cogestión ciudadana.
- Énfasis en desarrollo productivo y recreación

ADMINISTRACIÓN Y LOGÍSTICA DE LOS CDCS: AZs

LINEAMIENTOS POLÍTICOS, ESTÁNDARES MÍNIMOS DE GESTIÓN Y PROCESOS DE EVALUACIÓN: SGCTyPC

QUITO
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO

LOGROS

Diagnóstico Comunitario

- Consultoría SIS
- Apoyo operativo y logístico CDCs
- Levantó las necesidades, fortalezas y capacidades de la población
- Herramienta base para edificación de programación 2015

- El proyecto cuenta en todas las AZs con un (a) coordinador (a) zonal de CDC, un responsable y un promotor por CDC.
- Se ha trabajado junto con la Dir. Metro. De RRHH para homologar los Términos de Contratación del personal de los CDC, así como los salarios según el cargo.

Horarios extendidos

- Desde febrero 2015, los CDCs funcionan en el siguiente horario:

- LUNES A VIERNES: 10AM A 6PM
- SABADOS: 9AM A 2PM

quito

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO

LOGROS

Programa Radial

- Desde Septiembre 2014 la Radio Municipal AM transmite en vivo desde un (martes de 3pm a 5pm) el programa "Quito Diverso con los colores de la Alegría".
- A diciembre 2014, el programa ocupa el 3er lugar en rating.

- Entre el 19 y 27 de diciembre
- Se beneficiaron más de 5000 personas
- Resultado de la cogestión y corresponsabilidad comunitaria

Programación/Contenidos

- Como fruto del trabajo coordinado entre la SGCTyPC y las demás dependencias municipales, se logró gestionar talleres y capacitaciones gratuitas en los CDCs del DMQ.
- El POA 2015 de la Dirección Metropolitana de Parroquias Rurales considera un tratamiento especial a los CDCs ubicados en el área rural del DMQ

quito

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMACIÓN 2014

Gracias al aporte de la Fundación Municipal Patronato San José, la Secretaría de Cultura, la Dirección de Deportes, CONQUITO y de las Administraciones Zonales , se logró garantizar programación gratuita hasta diciembre 2014 en los Centros.

Taller de Scratch, Taller Arduino, Taller arte reciclado, Taller Arte urbano, Danza afroecuatoriana, Nacional, Andina, Urbana, Taller de ensamble, Taller de guitarra, Taller de percusión, Taller incentivo a lectura, Taller pintura, Curso Cheerleader, Defensa Personal, Tenis de Mesa-Tenis, Bailoterapia, Atletismo, Baloncesto, Ciclismo, Fútbol, Natación, Ajedrez, Capoeira, Estimulación temprana, Belleza, Gastronomía (panadería y pastelería) entre otros.

A estos talleres, se suman una variedad de actividades autogestionadas por cada uno de los CDCs, así como aquellas cogestionadas con la comunidad beneficiaria.

quito

CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC

PROGRAMACIÓN 2015

Diagnóstico comunitario participativo → Diseño de contenidos y programación → [illegible]

Talleres y servicios gestionados por diferentes actores: Dependencias Municipales, Administraciones Zonales, Academia y ciudadanía en general; el fin es **involucrar y responsabilizar a todos en el proceso de desarrollo comunitario**.

QUITO
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO

PRÓXIMOS PASOS

Internet

- Mejoramiento de la conexión de internet cableado
- Dotación de wifi en todos los CDCs
- Informe técnico DMI en marzo

Condiciones laborales RRHH

- Estabilidad del personal
- Procesos de formación sostenidos
- Continuidad en procesos participativos

Convenios

- Con universidades, actores organizados, empresa privada

Levantamiento línea de base

- Mini Censo de usuarios y beneficiarios de los CDC
- Estudios de identidad cultural, caracterización territorial etc.

Modelo de cogestión del CDC

- Fomento de la participación y colaboración de la comunidad y organizaciones sociales

Fortalecimiento de capacidades

- Garantiza la sostenibilidad del proyecto y permite que el equipo de territorio lidere e impulse cambios

quito
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CDC

Anexo 4

ALCALDÍA

INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO

13/enero /2015

ALCALDÍA

CRITERIOS DE ESTRUCTURACION POA 2015

1.- Base Jurídica que define competencias
2.- Plan Metropolitano de Desarrollo
3.- Lineamientos provenientes de la Secretaria de Territorio Hábitat y Vivienda
4.- Diagnostico del Estado de Situación del CHQ y áreas del Distrito Metropolitano
5.- Techos Presupuestarios fijados para la institución

ALCALDÍA

Ámbitos de Actuación del IMP Resolución 040

•El registro e inventario del patrimonio arqueológico y el patrimonio urbanístico y arquitectónico del DMQ
•La restauración, conservación y protección, y en general, la intervención y gestión del patrimonio arqueológico del DMQ.
•La restauración, conservación y protección y en general, la Intervención y gestión del patrimonio urbanístico y arquitectónico del DMQ.
•La gestión y conservación del patrimonio intangible, así como el patrimonio de bienes muebles, instrumentales, artísticos, artesanales y utilitarios, del DMQ, sin perjuicio de las competencias que sobre esta materia están asignadas a los demás órganos del MDMQ.
•Las demás que le señale mediante resolución administrativa

ALCALDÍA

Plan Metropolitano de Desarrollo 2012-2022

El POA 2015 se encuentra alineado al vigente Plan Metropolitano en base a lo siguiente:
EJE 6 :
Quito milenario cultural y diverso

POLITICAS DISTRITALES:

valoración, protección, recuperación, investigación, difusión patrimonio material e inmaterial del DMQ desde una perspectiva intercultural, participativa y con orientación del buen vivir.

PROGRAMAS:
Revitalización del Espacio Público y Peatonalización del CHQ, Inventario Patrimonial, Recuperación de Edificaciones Patrimoniales, Programa Arqueológico.

ALCALDÍA

Lineamientos de la Secretaría del Sector

- Aplicación y actualización del Plan de Conservación del año 2003, en los aspectos de Espacio Publico, Vivienda, Conservación, Mejoramiento de la calidad ambiental,
- Atención a los requerimientos del Centro de Patrimonio Mundial respecto a los niveles de gobernanza programas y proyectos que se ejecutan en el CHQ que pudieran afectar al valor universal.
- Coordinación interinstitucional con las diferentes Secretarias para la ejecución de los programas y proyectos.

ALCALDÍA

Diagnóstico del Estado de Situación del CHQ y áreas del Distrito Metropolitano

COMO ESTAN LAS AREAS HISTORICAS DEL DMQ

Centro Histórico

Datos físicos:
- 320 Ha, 5000 inmuebles, 130 edificios monumentales.
- núcleo central 92 manzanas 8 barrios

Datos demográficos y socio económicos
- censo 2010: 50.417 hab. barrios que conforman núcleo central del CH y área de amortiguamiento.
- habitantes ch pertenecen a clase media y media baja
- Hogares 17.821
- Viviendas 20.842
  - 37,6% propietarios
  - 53,4% alquiler

- 1033 personas (37% mendigos indigentes en condición de alcoholismo y/o drogodependencia)

- Composición étnica:
  - Indígenas 6.057
  - Afro ecuatorianos 1.525
  - Mestizos 32918

•tasa de crecimiento demográfico de -2,5%, tendencia a abandonar el lugar como lugar de vivienda permanente. En 1990 había 73.225 hab.

Acuden diariamente cerca de 300. 000 a 500 000 personas de toda la ciudad

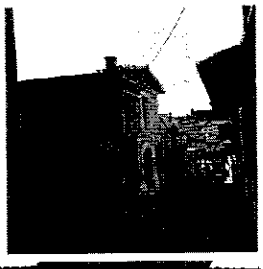

Estado actual de conservación

• Deterioro espacio publico y mobiliario urbano:
• tránsito vehicular afecta por smog a vida usuarios y fachadas edificaciones ,
•ocupación indebida de veredas: estacionamientos, Ventas callejeras informales.
•vandalismo grafitis, robo elementos metálicos:, rejillas, bolardos, señalización, basureros etc.

•Deterioro imagen urbana en edificaciones patrimoniales :
•condiciones climáticas, ambientales,
•vandalismo
•falta cultura conservación preventiva = proceso de deterioro.

Problemas para salud publica:disminuyen condiciones y calidad de vida

Plagas : Incremento de población de palomas, ratas, cucarachas, canes callejeros
Basura: ch produce 177 toneladas de basura por día
Sistema actual de contenerizacion, incremento de basuras en el espacio publico, retiro de papeleras, falta de manejo del sistema (produce malos olores, incremento de vectores)

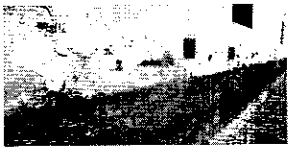

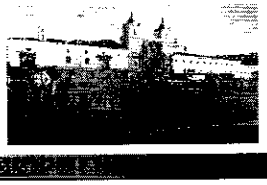

estado de conservación de Inmuebles en el CHQ
40,5% edificaciones privadas y de vivienda en estado regular y malo

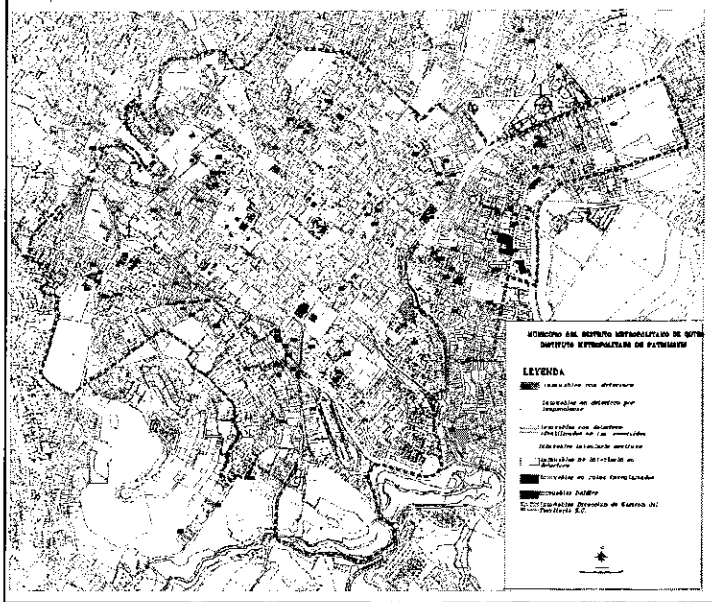

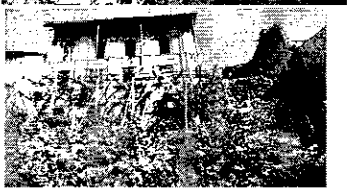

Distrito metropolitano

1. La expansión urbana hacia parroquias:

- población rural se cuadriplicó en áreas en proceso de consolidación: Quitumbe, La Delicia, Calderón, Tumbaco y Los Chillos.

2. Desarrollo económico y social determina:
   - cambio uso de suelo, especulación valor suelo
   - perdida de arquitectura tradicional por "modernización" y poca valoración al patrimonio edificado

3. Escaso control Municipal sobre edificaciones inventariadas y cumplimiento Ordenanza 260, Art. 56 "MANTENIMIENTO Y PROTECCION FÍSICA" ocasiona colapso inmuebles y reemplazo por edificaciones de Arq. contemporánea, alterando conjunto patrimonial.

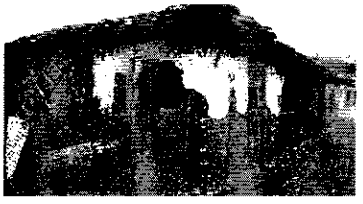

4. Falta mantenimiento espacios públicos por autoridades sectoriales y comunidad

5. No existen propuestas para generar apropiación y sostenibilidad de espacios recuperados

6. arquitectura religiosa, no cuenta con seguridades anti vandálicas y detección de incendios que salvaguarden obras de arte patrimoniales, seguridad de estructura edificada y de usuarios.

7. No existe registro del patrimonio cultural inmaterial

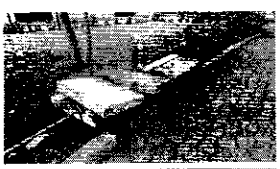
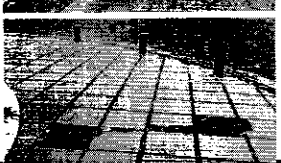
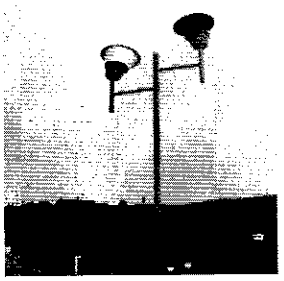

Afectaciones en inmuebles por el sismo

En sitios cercanos epicentro: grietas, fisuras, desprendimiento de elementos arquitectónicos como torreones, remates, cornisas

resumen edificaciones en emergencia-Parroquias

PARROQUIA	No EDIFICACIONES	EDIFICACIONES AFECTADAS POR SISMO	REQUIERE ACCIONES EMERGENTES	NO CONSTAN EN INVENTARIO	EDIFICACIONES PROGRAMA STA FACHADA	NO REQUIERE INTERVENCION
PARROQUIA LLANO CHICO	13	6	3	5	7	
PARROQUIA CALDERON	32	15	5	10	27	
PARROQUIA POMASQUI	64	8	5	1	39	25
PARROQUIA CALACALI	108	10	10	85	41	57
TOTALES	217	39	23			82

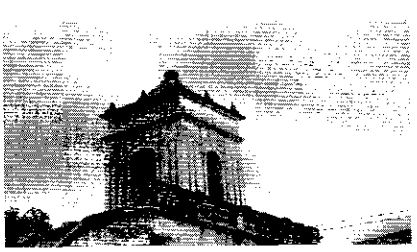

TECHOS PRESUPUESTARIOS FIJADOS PARA LA INSTITUCION

- ex FONSAL aprox. USD 70.000.000,00 (impuesto renta) 6% y 3% a los espectáculos públicos
- año 2014 presupuesto asignado $51.095.000,00
- año 2015 $45.900.000,00
- todos incluyen gasto corriente para administración y nomina de la institución.
- valores reales para inversión 2015 será $33.240.000,00 $12.600.000,00 (comprometidos por contratos en marcha arrastre) $24.400.000,00 por comprometer

PROYECTOS DE ARRASTRE

1. Intervención en Arquitectura Monumental Religiosa 6 Fases (En proceso).
2. Actualización del Plan de Gestión del CHQ (En proceso).
3. Evaluación de impactos de proyectos de intervención en edificios y áreas urbanas patrimoniales en la ciudad de quito (En proceso).
4. Sistema de Iluminación Ornamental.
5. Sistema de Seguridad de bienes patrimoniales en edificaciones religiosas de las parroquias del DMQ.
6. Registro del patrimonio cultural inmaterial de las divisiones políticas administrativas del DMQ
7. Estudio del Inventario Sonoro
8. Conservación urbana arquitectónica en áreas patrimoniales de parroquias rurales establecidas en 10 fases de intervención (En proceso).
9. Intervención en Barrios Emblemáticos
10. Rehabilitación de Cubiertas Quinta Fachada Fases 3,4,5.

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

PROGRAMA	TOTAL PROGRAMA	PROYECTO	VALOR
CENTRO HISTORICO (SE MANTIENEN LOS PROYECTOS , PRODUCTOS , OBRAS Y ESTUDIOS DE ARRASTRE DE LA ADMINISTRACION ANTERIOR)	9.773.443,17	ESPACIO PUBLICO EN EL CENTRO HISTORICO	2.966.376,50
		EQUIPAMIENTO EN EL CENTRO HISTORICO	2.038.209,54
		EXPROPIACIONES EN EL CENTRO HISTORICO	-
		MOVILIDAD EN EL CENTRO HISTORICO	1.084.576,73
		CULTURA PATRIMONIO Y EDUCACION EN EL CENTRO HISTORICO	482.788,28
		SUSTENTABILIDAD ECONOMICA EN EL CENTRO HISTORICO	415.038,74
		GESTION DE PROYECTOS SOCIALES EN EL CENTRO HISTORICO	2.786.458,38

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

PROGRAMA	TOTAL PROGRAMA	PROYECTO	VALOR
PRESERVACION,CONSERVACION Y REHABILITACION DEL PATRIMONIO CULTURAL (SE MANTIENEN LOS PROYECTOS , PRODUCTOS , OBRAS Y ESTUDIOS DE ARRASTRE)	2.880.301,82	INTERVENCION, MANTENIMIENTO Y RECUPERACION ARQUEOLOGICA	629.620,55
		RECUPERACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES	1.000.000,00
		INVENTARIO PATRIMONIAL DEL CENTRO HISTORICO	552.421,22
		REVITALIZACION DE PATRIMONIO EN PARROQUIAS RURALES	698260,05
TOTAL ARRASTRE			**12.653.749,99**

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

PROGRAMA	TOTAL PROGRAMA	PROYECTO	VALOR
RECUPERACION DE EDIFICACIONES PATRIMONIALES	8.588.892,01	INTERVENCION EN IGLESIAS Y CONVENTOS	2.531.840,00
		INTERVENCION EN INMUEBLES DE GESTION SOCIAL	448.000,00
		INTERVENCION EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES	3.009.052,01
		SISTEMA DE SEGURIDAD PARA BIENES PATRIMONIALES EN EDIFICACIONES RELIGIOSAS	1.680.000,00
		INTERVENCION EN EDIFICACIONES PATRIMONIALES EN RIESGO	920.000,00
REVITALIZACION DEL ESPACIO PUBLICO Y PEATONALIZACION DEL CHQ	7.440.640,00	INCLUSION DE LA CIUDADANIA EN EL PATRIMONIO	504.000,00
		INTERVENCIDN EN ESPACIOS PUBLICOS	6.936.640,00

PLAN OPERATIVO ANUAL 2015

PROGRAMA ARQUEOLOGICO DMQ	860.000,00	INTERVENCION INTEGRAL EN SITIOS ARQUEOLOGICOS	860.000,00
INVENTARIO DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ	7.740.400,00	REGISTRO DE LAS TÉCNICAS ARTESANALES TRADICIONALES	134.400,00
		REGISTRO DEL PATRIMONIO INMATERIAL	384.000,00
		CREACION DE EXPEDIENTES DE PAISAJE CULTURAL	164.000,00
		REGISTRO DEL PATRIMONIO DE BIENES INMUEBLES	1.125.800,00
		REGISTRO DE LOS BCP MUEBLES, DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO - PARROQUIAS RURALES	201.600,00
		ESTUDIOS DEL PATRIMONIO CULTURAL	1.982.400,00
		PLAN METROPOLITANO DE RESERVAS	246.400,00
		PLAN DE GESTION DE PATRIMONIO DOCUMENTAL DEL DMQ	372.000,00
		PLAN DE RIESGOS DEL PATRIMONIO CULTURAL DEL DMQ	1.429.600,00
		DIFUSION DEL PATRIMONIO CULTURAL	1.700.200,00
GESTION ADMINISTRATIVA	4.616.318,00	NO APLICA	4.616.318,00
REMUNERACIONES PERSONAL	4.000.000,00	NO APLICA	4.000.000,00
TOTAl POA 2015 IMP	45.900.000,00		45.900.000,00

GRACIAS